

Resolución de 20 de noviembre de 2024, de la Universidad de Huelva por la que se publica listado definitivo de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Ayudas de contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Universidad de Huelva):

PRIMERO: La Comisión de Investigación, reunida el 20 de noviembre de 2024, aprueba el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos (Anexo I), con indicación de la causa de exclusión.

SEGUNDO: Publicar el citado listado, que aparece como Anexo a esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>) y en la web de este Vicerrectorado (<https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/contratos-predocionales-fpi-2024>).

La publicación en TEO, sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con la base séptima de la convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a 20 noviembre de 2024

Fdo. LA RECTORA

P.D José Rodríguez Quintero
Vicerrector de Investigación y Transferencia

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	tiz3IfsxwOW6N619ysvhRA==	Fecha	20/11/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación				
Url De Verificación	https://verificafirmu.uhu.es/verificarfirma/code/tiz3IfsxwOW6N619ysvhRA==	Página	1/2	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirmu.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	21/11/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MXRYKWS1GzN8ui2rWE2ugkdE6URFZebR	PÁGINA	1/2



ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PLAZAS / SOLICITANTES	ESTADO
• PREP2023-UHU-01 (IP Pedro J. Pérez Romero)	
Natalia García Castro	Admitida
Alex Njuguna Kamande	Admitido
• PREP2023-UHU-02 (IP Uwe Pischel)	
Anisley Pérez Mestre	Admitida
Francisco German Blandón Cumbreiras	Admitido
• PREP2023-UHU-03 (IP José Manuel Andújar Márquez - Francisca Segura Manzano)	
Cirilo Delgado Asencio	Admitido
Gonzalo Ollo Morales	Admitido
• PREP2023-UHU-04 (IP Moisés García Morales)	
María García Pérez	Admitida
• PREP2023-UHU-05 (IP Rafael Pérez López-Carlos Ruiz Cánovas)	
Marta María Gil Fernández	Excluida
María Purificación Del Caño Mármol	Excluida
María de los Ángeles Llanes García	Admitida
Alejandro Pérez Rodríguez	Admitido
Alejandro Reyes Sánchez	Excluido

*De acuerdo con el punto 12.4 de la convocatoria, solamente serán evaluables los méritos que consten en el CVA del candidato y estén debidamente acreditados documentalmente.

Código Seguro De Verificación	tiZ3IfsxwOW6N619ysvhRA==	Fecha	20/11/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/tiZ3IfsxwOW6N619ysvhRA==	Página	2/2	
				
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	21/11/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MXRYKWS1GzN8ui2rWE2ugkdE6URFZebR	PÁGINA	2/2
				